

<b>MINUTA DE ACUERDO</b>
<b>PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (SEPASEVM)</b>

<b>FECHA:</b> 22 de febrero de 2022
<b>HORA:</b> 12:00 horas
<b>LUGAR:</b> Vía Zoom

ASISTENTES		
No.	Nombre	Cargo
1	C. Michel Penélope Monterrubio Rivera	Responsable del Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género de los Servicios de Salud del Estado de Puebla en representación del C. José Antonio Martínez García, Secretario de Salud del Estado de Puebla y Coordinador de la Comisión de Atención del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
2	C. María de las Mercedes Hinojosa Rojas	Subdirectora de Prevención Estratégica de la Dirección de Prevención de la Violencia y Discriminación en representación de la C. Nancy Reyes Ramos, Directora de Prevención de la Violencia y Discriminación de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, suplente de la C. Mónica Augusta Díaz de Rivera Álvarez, Secretaria de Igualdad Sustantiva del Estado de Puebla y Secretaria Técnica de la Comisión de Atención del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
3	C. Raquel Avendaño Fernández	Fiscal Especializada en Investigación de Delitos de Violencia de Género en representación del C. Gilberto Higuera Bernal, Fiscal General del Estado de Puebla.
4	C. Lizeth Sánchez García	Secretaria de Bienestar del Estado de Puebla.
5	C. María Silvia Hernández Nava	Directora General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla en representación del C. Daniel Iván Cruz Luna, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Puebla.
6	C. Nohemí Ortega Pacheco	Enlace del Departamento de Igualdad de Género de la Secretaría de Educación del Estado de Puebla en representación del C. Melitón Lozano Pérez, Secretario de Educación del Estado de Puebla.

# Secretaría de Igualdad Sustantiva

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

7	C. Patricia Olarte Córdoba	Directora General de Defensoría Pública del Estado de Puebla.
8	C. Delfina Leonor Vargas Gallegos	Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.
9	C. Esther Maldonado Quitl	Secretaria Técnica Ejecutiva de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla en representación del C. José Félix Cerezo Vélez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.
10	C. Leticia Ahuactzin Oyarzabal	Subsecretaria de Empleo, Participación e Inspección de la Secretaría del Trabajo del Estado de Puebla en representación del C. Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla, Secretario del Trabajo del Estado de Puebla.
11	C. Marian Ramírez Lozada	Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Libres en representación del C. Armando Ruíz Solís, Presidente Municipal de Libres.
12	C. Roberto Carlos Gómez Hernández	Contralor municipal en representación del C. Armando Pimentel Gómez, Presidente Municipal de Quimixtlán.
13	C. Aurea Castro Rodelas	Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Acatzingo en representación del C. Abraham Martínez Jiménez, Presidente Municipal de Acatzingo.
14	C. Ayerim Berriel Mora	Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Chalchicomula de Sesma en representación del C. Uruviel González Vieyra, Presidente Municipal de Chalchicomula de Sesma.
15	C. Marina Zavaleta López	Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tehuacán en representación del C. Pedro Tepole Hernández, Presidente Municipal de Tehuacán.

## OBJETIVO

Dar una respuesta inmediata después de que la violencia haya ocurrido; a fin de limitar su extensión y consecuencias, brindando atención médica, psicológica y jurídica de forma integral y gratuita, en su caso, proporcionar refugio seguro y apoyando, en el plazo necesario a las mujeres y niñas que hayan sufrido violencia (víctimas directas), así como a sus hijas e hijos, entre otras personas de su entorno (víctimas indirectas).

## AGENDA

1. Bienvenida y apertura de la Sesión
2. Lista de asistencia y declaración del quórum legal
3. Aprobación del orden del día
4. Asuntos generales
5. Lectura de Acuerdos
6. Mensaje de cierre

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

**800 466 37 86**

**PROINTEGRIDAD**

prointegridad.puebla.gob.mx

**ASUNTOS A TRATAR**

1. Presentación del Plan de Trabajo 2022 de la Comisión de Atención del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
2. Aprobación del Plan de Trabajo para la Comisión de Atención

**ACUERDOS**

<b>ACUERDO 1ORD- CASEPASEVM.22.02.2022/SIS-1.</b>	De conformidad con el artículo 18 fracción III, los integrantes de "La Comisión", aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para la celebración de la Primera Sesión Ordinaria de "La Comisión".
<b>ACUERDO 1ORD- CASEPASEVM.22.02.2022/SIS-2.</b>	Las y los integrantes aprueban el envío del Plan de Trabajo 2022 a todas y todos, a fin de que, derivado de su análisis y modificación conjunta, se homologue el mismo de acuerdo a las atribuciones y competencias y sea votado en formato electrónico diseñado y enviado a través del correo electrónico institucional por parte de la Secretaría de Igualdad Sustantiva con la validación de la Coordinación de "La Comisión". Misma votación que será remitida con fecha y hora límite el día jueves 24 de febrero de 2022 previo a las 18:00 horas de la tarde.
<b>ACUERDO 1ORD- CASEPASEVM.22.02.2022/SIS-3.</b>	Las y los integrantes aprueban realizar la revisión del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PEPASEVM) con la finalidad de alinearlo al Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM 2021-2024) a través de la generación de mesas de trabajo entre las y los integrantes de "La Comisión".

FIRMA

C. NANCY REYES RAMOS

**DIRECTORA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN Y  
SUPLENTE PERMANENTE DE LA C. MÓNICA AUGUSTA DÍAZ DE RIVERA ÁLVAREZ  
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA DEL ESTADO DE PUEBLA  
Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN**